

Preguntas frecuentes sobre la visa para Aruba

- 1. ¿Cómo puedo hacer para pedir una visa caribeña para Aruba?**

Por motivo de COVID19 el servicio de emitir visa para Aruba y demás países del Reino de los Países Bajos está aún limitado.
Las solicitudes para preselección para las visas para Aruba se pueden realizar a través del siguiente [enlace](#).
- 2. ¿Cuánto se tarda el proceso de visado?**

El proceso del visado se puede demorar alrededor de 1 a 3 semanas, porque hay un proceso extra de preselección. Por motivo de COVID19 el servicio de emitir visa para Aruba y demás países del Reino de los Países Bajos está aún limitado.
Solamente visados que se considera esencial serán consideradas para ser procesadas.
Si tiene duda si su viaje es considerado esencial, puede usted llenar este [enlace](#).
- 3. ¿Necesito una visa si soy residente den un país del Reino de los Países Bajos?**

No, usted no necesita de una visa si usted es residente de uno de los países del reino de los países bajos.
- 4. ¿Cómo hago para traer de vacaciones a mis familiares que necesitan de una visa?**

Por motivo de COVID19 el servicio de emitir visa para Aruba y demás países del Reino de los Países Bajos está aún limitado.
En este momento no se están otorgando visas por motivos de vacaciones recreacionales o familiares.
- 5. ¿Cuánto cuesta una visa para Aruba?**

Una visa tiene como costos: 80 Euros.
Hay una suma de gastos administrativos adicional.
- 6. ¿Si tengo una visa para Aruba, puedo viajar para otra isla en el Caribe Holandés?**

Si, generalmente la visa que se emite para poder viajar a Aruba se puede utilizar también en las otras islas del Caribe Holandés.
Solamente si esta visa se le ha dado con limitación de territorio, no podrá usted viajar a las otras islas.
- 7. ¿Necesito una visa para residenciarme en Aruba?**

Al otorgar un permiso de estadía temporario por primera vez, se le da un documento con el cual uno puede viajar (VTA/TATA) para así finalizar los procedimientos en Aruba. La persona necesita de una visa para viajar con ese documento provisional (VTA/TATA) a Aruba.
- 8. ¿Cómo pido una visa para casarme en Aruba?**

Por motivo de COVID19 el servicio de emitir visa para Aruba y demás países del Reino de los Países Bajos está aún limitado. Si usted y su pareja están planeando contraer matrimonio en Aruba como turista, pueden pre registrarse en este [enlace](#).

9. ¿Necesito una visa para inscribir mi matrimonio en Aruba?

Si usted ha contraído su matrimonio en el exterior con una persona que tiene residencia legal en Aruba, la persona que tiene la residencia en Aruba, debe de inscribir el matrimonio en el registro civil y aplicar por un permiso de estadía. Al obtener su VTA/TATA se puede otorgar la visa para su ingreso Aruba.

10. ¿Los niños menores de edad necesitan una visa para poder entrar a Aruba?

Los niños menores también necesitan una visa para poder entrar a Aruba.

11. ¿Necesito una visa para viajar a Aruba si tengo doble nacionalidad?

Si usted tiene doble nacionalidad, y uno de sus nacionalidades no requiere de visa para entrar a Aruba, puedes viajar a Aruba sin visa. Al entrar a Aruba tiene que presentar su pasaporte con la nacionalidad que no requiere de visa a las autoridades migratorias en Aruba.

12. ¿Cuántas veces puedo viajar a Aruba con mi visa?

Eso depende de la visa que se le ha otorgado. Generalmente se da una visa con una entrada cuando la persona esta viajando para residenciarse en Aruba. Si es visa para estadía corta, se le otorga o una visa de 6 meses con múltiples entradas. En casos particulares, se le puede también dar una visa para 4 años con múltiples entradas.

13. ¿Qué duración de validez tiene una visa para Aruba?

- Una visa tiene una validez de 180 días con múltiples entradas, cada entrada es para un periodo de máximo 30 días consecutivos en Aruba. El número total de días que una persona puede quedarse en Aruba como turista no puede pasar de 180 días por año calendario.
- Si eres un frecuente visitante a Aruba puedes aplicar para una visa con valides de 4 años con múltiples entradas, cada entrada es para un periodo de máximo 30 días consecutivos en Aruba. El número total de días que una persona puede quedarse en Aruba como turista no puede pasar de 180 días por año calendario.

14. ¿Necesito también una visa si tengo propiedad en Aruba?

Si usted tiene una nacionalidad que requiere de visa, necesita una visa para poder viajar a Aruba. Hay algunas excepciones aplicables (vea por favor la contestación de la pregunta 21).

15. ¿Pasare a Aruba como pasajero de tránsito, necesitare una visa?

Si usted pasa como pasajero de tránsito en menos de 24 horas para abordar un siguiente vuelo o un crucero o embarcación no necesita una visa.

16. ¿Qué exigencias se necesitan para una visa para Aruba?

Actualmente las visas para Aruba se otorgan solamente para viajes que son considerados como esenciales. Para los requisitos para el visa para Aruba referimos a el siguiente [enlace](#).

17. ¿Si tengo una visa para los Estados Unidos necesito pedir una visa especial para poder viajar a Aruba?

Si usted tiene una visa para los Estados Unidos valida, estás exonerado de la obligación de visa para poder viajar a Aruba.

18. ¿Cuáles son los requisitos para entrar con invitación para Aruba con una visa?

Por motivo de COVID19 el servicio de emitir visa para Aruba y demás países del Reino de los Países Bajos está aún limitado.

En este momento no se está otorgando visas por motivos de vacaciones recreacionales o familiares.

19. ¿Cuándo se emitirán visas para viajes recreacionales, turismo o familiares?

Por motivo de COVID19 el servicio de emitir visa para Aruba y demás países del Reino de los Países Bajos está aún limitado.

Por el momento solamente se emitirán visas para viajes esenciales. (vea por favor también la contestación de la pregunta 20)

20. ¿Qué se considera como un viaje esencial para Aruba?

Como categorías vitales o esenciales que se necesitan visas para Aruba son consideradas las:

- Personas que reciben una VTA (admisión temporal para Aruba) por motivo de que se van a establecer en Aruba.
- Viajeros M.I.C.E por motivos de reuniones (Meeting), incentivos (Incentives), conferencias (Conferences) o exposiciones (Exhibitions).
- Viajes de negocios, interés o vínculo comercial o como parte de una misión económica.
- Dueño de una propiedad en Aruba (residencia, condominio, time-share).

Pues visitantes de turismo (familiar etc.), procedentes de países que requieren una visa, cuentan con medidas tomadas por el COVID19 y el servicio de procesamiento de estas peticiones queda suspendidos hasta próximo aviso.

21. ¿Existen exoneraciones para la visa para Aruba?

- Titulares de un permiso de residencia válido (temporal o permanente) de otra parte del Reino de los Países Bajos; Los Estados Unidos de América; Canadá; Territorio Schengen; Reino Unido o Irlanda
- Ciudadanos Bolivianos, Chinos, Cubanos, Dominicanos, Haitianos, Indios, Jamaicanos Y Venezolanos que sean titulares de una visa válida (visa de múltiples entradas) para los Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido o Irlanda.
- Todos los ciudadanos que sean titulares de una visa de entrada múltiple válida para el territorio Schengen (visa Schengen).
- Aquellos que continúen (en tránsito) hacia un tercer país en el mismo día en avión y tengan boletos con asientos reservados y todos los documentos necesarios para el viaje siguiente;
- Los que lleguen en avión para abordar un crucero o viceversa (en tránsito), por un período máximo de 24 horas;
- Pasajeros de cruceros si desembarcan en Aruba como parte de su crucero, por un período máximo de 24 horas;
- Titulares de un pasaporte diplomático, que sean ciudadanos de Albania, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Chad, Indonesia, Jamaica, Macedonia, Malawi, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Pakistán, Federación de Rusia, Senegal, Serbia, Tailandia, Ucrania, Túnez, Turquía o los Emiratos Árabes Unidos;
- Titulares de un pasaporte de servicio, siendo nacionales de Bolivia, Indonesia, Jamaica, Malawi, Marruecos, Tailandia, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos.

- Titulares de pasaportes o laissez passer emitidos por el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas o una de sus agencias;
- Los miembros de la tripulación de embarcaciones o aeronaves que amarran o desembarcan en Aruba con fines comerciales y que no representan una amenaza para el orden público y la seguridad de la isla o del Reino de los Países Bajos. Esta categoría está exenta del requisito de visa por un período de admisión de hasta 48 horas.

22. ¿Soy exonerado para visa en si tengo residencia en un país que no requiere visa para Aruba?

Titulares de un permiso de residencia válido (temporal o permanente) de otra parte del Reino de los Países Bajos; Los Estados Unidos de América; Canadá; Territorio Schengen; Reino Unido o Irlanda.

23. ¿Puedo trabajar en Aruba si tengo una visa valido para Aruba?

No, trabajar en Aruba no se permite, sin tener un permiso de residencia y trabajo.

24. ¿Qué tipo de visa de entrada múltiple de EE. UU. Se permite como exención del requisito de visa para Aruba?

Los titulares de pasaportes de Bolivia, China, Cuba, República Dominicana, Haití, India, Jamaica o Venezuela que puedan mostrar una entrada turística múltiple válida B1 o B2 no necesitan visa para ingresar a Aruba.

25. Soy titular de un pasaporte holandés nacido en Aruba y estoy casado con un venezolano con hijos, ¿tengo que solicitar la visa venezolana?

- En su caso, si los miembros de su familia tienen la nacionalidad venezolana y tienen un permiso válido para Aruba (u otros países exentos: ver pregunta X), no necesitan visa para viajar a Aruba.
- Los titulares de pasaportes holandeses no necesitan visa para viajar a Aruba;

26. ¿Cuáles son los requisitos de DIMAS en el siguiente caso: Mi VTA (voorlopige toelating tot Aruba) expiró o está a punto de expirar, puede informarme si necesito solicitar una visa?

Si su VTA ha expirado, no puede viajar a Aruba; Se requiere una visa válida y un VTA válido al ingresar a Aruba para residir.

27. Vengo a Aruba con mi velero, ¿puede informarme qué requisitos se me aplican?

Los marineros que viajan con un pasaporte de nacionalidad que requiere visa, pueden permanecer hasta un máximo de 48 horas en el puerto sin necesidad de una visa. Si su intención es quedarse más tiempo, deberá mostrar una visa a su llegada.

28. Soy de nacionalidad venezolana, nací en Venezuela pero tengo ciudadanía de otro país como por ejemplo argentina, necesitaría el requisito de la visa para entrar a Aruba?

si tiene doble nacionalidad u otro pasaporte, puede usar el otro pasaporte para ingresar a Aruba y de esta forma no necesitar el requisito de la visa. Si viaja con el pasaporte venezolano, debe tener una visa para ingresar a Aruba

29. ¿A base de qué ley se introduce la visa?

El requisito de visa para países en el Reino de los Países Bajos se basa en la Ordenanza de Visa del Reino.

30. En la ley internacional de visas, los niños de hasta 12 años están exentos, ¿esto también se aplica a Aruba?

Esta excepción ya no es aplicable dentro del Reino. Los niños de nacionalidades que requieren visa (hasta 12 años) también necesitan una visa cuando viajan a Aruba.